

HECHO ESENCIAL  
GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A.

Viña del Mar, 17 de febrero de 2022

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Presente

REF.: Comunica Hecho Esencial. Aprobación de aumento de capital.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el inciso 2 del artículo de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos como hecho esencial de GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A., que el dia 14 de febrero de 2022, a las 19:00, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a la que concurrió el 85,943% de las acciones con derecho a voto, y en la cual se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1) Realizar un aumento de capital por la suma de \$ 2.522.000.000, mediante la emisión de 63.050, a un precio de \$ 40.000 por acción.
- 2) Facultar al directorio para colocar las nuevas acciones en dos etapas, cada una de ellas por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital, y en la oportunidad que aquél determine. En cada una de las dos etapas se efectuará una colocación preferente de las acciones entre los accionistas, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de publicación del aviso comunicando la opción preferente.
- 3) Modificar el Artículo Quinto y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar adecuadamente el aumento de capital indicado en los numerales anteriores.

El detalle de los acuerdos tomados en la Junta constará en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente, dando cumplimiento a la normativa aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



  
FELIPE GUERRA ZENTENO  
GERENTE  
GRANADILLA COUNTRY CLUB S.A.